

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE TITULARIDAD
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
Descripción	Trámite disponible para personas naturales o jurídicas que requieran un cambio de titularidad del servicio de energía eléctrica en el área de servicio de la EERSSA, que comprende 16 cantones en la provincia de Loja, 9 cantones en la provincia de Zamora Chinchipe y 1 cantón en la provincia de Morona Santiago.

¿A quién está dirigido?

El Trámite Cambio de Titularidad esta disponible para personas: natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera, que requieran realizar el cambio de titularidad y que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceder a beneficio o servicio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Para Persona Natural**

- Cédula de identidad física o digital (app GOB.EC) o pasaporte
- Escritura donde se encuentra instalado el servicio de energía eléctrica.
- Impuesto predial o certificado simple del Registro de la Propiedad - documentos actualizados.
- Foto del medidor que permita visualizar lectura actual

Para Persona Jurídica

- Cédula de identidad física o digital (app GOB.EC)
- RUC
- Escritura donde se encuentra instalado el servicio de energía eléctrica.
- Impuesto predial o certificado simple del Registro de la Propiedad - documentos actualizados.
- Foto del medidor que permita visualizar lectura actual

¿Cómo hago el trámite?

Proceso de atención: En línea

El solicitante debe acceder a la Oficina Virtual de la EERSSA <https://www.eerssa.gob.ec/oficinavirtual/>

Proceso de atención: Presencial.

El solicitante debe acudir a los puntos de atención al cliente ubicados en la oficina matriz en la ciudad de Loja y agencias ubicados en las diferentes provincias en el área de servicio de la EERSSA.

Para iniciar el trámite en cualquiera de los canales de atención se debe cumplir con lo siguiente:

1. Para la recepción y atención de cualquier trámite en la EERSSA, presentar los requisitos obligatorios.
2. El solicitante debe tener cancelado la última planilla de pago

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea el trámite se receipta a través de la Oficina Virtual, disponible las 24 horas.

Horario de Atención Oficina Matriz

Lunes a viernes: 08:00 a 17:00.

Sábados:08:00 a 13:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Clientes

Correo Electrónico: servicioalcliente@eerssa.gob.ec

Teléfono: 073-700-200 Ext. 1620

Transparencia